



C I R C U L A R CSJBOYC20-190

Fecha: 10 de agosto de 2020

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIORES Y ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DEL CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MULTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“Información correo electrónico para notificaciones judiciales de Empresas Públicas de Medellín”*

Señores Magistrados y Jueces

De manera atenta, me permito poner a su conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, memorando PCSJO20-823 del 05 de agosto de 2020, suscrito por el Magistrado auxiliar Doctor José Manuel Dangond Martínez.	Empresas Públicas de Medellín, oficio 20200130131734 del 21 de julio de 2020, suscrito por Catalina María Duque López en su calidad de Directora Soporte Legal Procesos y Reclamaciones.	Oficio 20200130131734 del 21 de julio de 2020, por medio del cual informa el correo para notificaciones judiciales de las Empresas Públicas de Medellín Correo electrónico: notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/